

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. DFMARNAT/ 6616 /2015
Toluca Méx., a 21 de diciembre de 2015

CIUDADANO

En atención a su solicitud de Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, recibida en esta Delegación Federal el 10 de noviembre del año en curso, para el predio o instalación denominado “EMPACADORA DE CARBÓN MABP AC” ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Estado de México, así como al Plan de manejo presentado, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 38, 39 y 40 fracciones IX -inciso i- y XIX, en relación con el Artículo 32 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; el predio o instalación de referencia queda integrado al Padrón de “Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)”, con la información que se menciona a continuación:

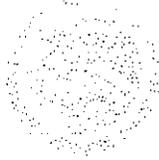
NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIE REGISTRADA	REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TÉCNICO
EMPACADORA DE CARBÓN MABP AC	SEMARNAT-PIMVS-VIV-068-MEX/15	Domicilio conocido S/N, Carretera Soyaniquilpan-Jilotepec, Xhixhata CP. 54240 Jilotepec, Méx.	<i>Callitropsis lusitanica</i> (Cedro blanco), sinonimia de <i>Cupressus lusitanica</i>	C. Pastor Maldonado Barrera Representante legal Ing. Francisco Javier Gómez García Responsable técnico

La presente incorporación al Padrón de “Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)”, se otorga para realizar actividades de restauración, mantenimiento, reproducción, educación ambiental y aprovechamiento extractivo, de la especie: *Callitropsis lusitanica* (Cedro blanco), sinonimia de *Cupressus lusitanica*.

Asimismo, el área técnica de esta Dependencia ha realizado el análisis y evaluación del plan de manejo presentado, concluyendo que es autorizado, ya que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 6616 /2015
Toluca Méx., a 21 de diciembre de 2015

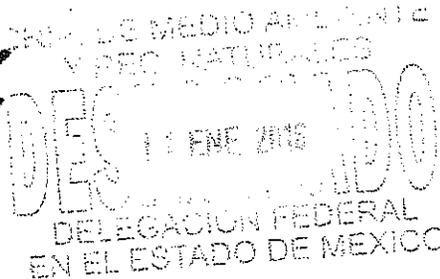
No omito señalar que sólo podrá comercializar los ejemplares reproducidos y los que acrediten la legal procedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.

Finalmente, le comunico que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83, 84 y 86 de la Ley General de Vida Silvestre: así como 12, 50, 91, 96, 103, 105 y 131 de su Reglamento.

La presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean éstas Federales, Estatales o Municipales.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

ARQ. VÍCTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO



c.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, México.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio
Ing. María Meza Hernández.- Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

VMCA:EMMMH:RAAL

15/LR-0404/11/15

- I. Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México

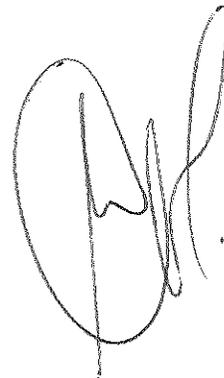
- II. Versión pública de Conservación de vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos.

- III. Parte o sección clasificada: Datos personales.

- IV. Clasificación de información confidencial con fundamento en la LGTAIP artículo 116 y LFTAIP artículo 113, fracción I; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

- V. Firma del titular del área: Lic. Maximo Quintana Haddad

- VI. Fecha de sesión del Comité: 27/enero/2017; número de acta: 02/2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MQH', located in the lower right quadrant of the page.